

<h1>Ayuntamiento de Martos</h1>		<small>Sello de Salida</small>
	<small>Negociado y Funcionario</small> SEC.- SECRETARIA 72.- AED	
	<small>SEC15S3UE</small>	<small>20-12-21 10:15</small>
<small>Asunto</small>	<small>Destinatario</small>	

APROBAR EXPEDIENTE DE GENERACION
DE CREDITO Nº 14-2021

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-


CERTIFICA.- Que el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, el día 20 de diciembre de 2021, ha dictado ante mí, la siguiente **RESOLUCION.- (3673/2021):**

Por cuanto según Resolución de la Dirección General de Planificación, Instalaciones y Eventos Deportivos, dependiente de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a Entidades Locales de Andalucía para fomentar la declaración de uso deportivo de los senderos andaluces, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos, para tal fin, por importe de 2.200 euros (dos mil doscientos euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículo 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 14/2021 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
450.84 Junta A.: Subvención Educación y Deporte	2.200,00

Código Seguro De Verificación:	ps+ZIBACD1dhM8U7fixVAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	20/12/2021 11:07:25	
Observaciones	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	20/12/2021 10:22:38	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/ps+ZIBACD1dhM8U7fixVAg==		Página	


ESTADO DE GASTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>		<u>Importe Euros</u>
4300.226.99	Delegación de Turismo	2.200,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribirse en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

Código Seguro De Verificación:	ps+ZIBACDldhM8U7fixVAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Victor Manuel Torres Caballero - Alcalde-presidente	Firmado	20/12/2021 11:07:25	
	Maria Teresa Orta Rodriguez - Secretaria Accidental	Firmado	20/12/2021 10:22:38	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/ps+ZIBACDldhM8U7fixVAg==			